



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO-SINGULAR
RADICADO	2017-00370
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	DUBYS DE LA HOZ VILLARREAL
FECHA	JUNIO 07 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante en donde renuncia al poder dentro del proceso de la referencia. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, junio siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que, mediante correo electrónico presentado el 26 de mayo de 2023, el apoderado judicial de la parte demandante Dra. **MÓNICA PÁEZ ZAMORA**, renuncia al poder conferido a ella, otorgado por la parte demandante dentro del proceso de la referencia. Lo anterior teniendo en cuenta que ALIANZA SGP (representante legal de Bancolombia S.A.) notificó mediante correo electrónico la Terminación Unilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del CGP, este juzgado,

R E S U E L V E

1. ACÉPTESE la renuncia del poder otorgado por la parte demandante, SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER S.A.S representada legalmente por la **Dra. MONICA PAEZ ZAMORA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 32.783.077 y Tarjeta Profesional N° 131.818 el C.S.J., de conformidad al artículo 76 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f80f3900e722361443cd73bf16e12b848bd46e72658e4ce38f90821658dd920**

Documento generado en 07/06/2023 10:31:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTRONICO No. **056**

SOLEDAD, **JUNIO 8 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO